

■ PÁGINA 7

**Inscríbete en  
nuestra I Jornada  
de Educación**

■ PÁGINA 10

**La reforma impositiva,  
eje de la nueva edición  
de la revista *Consejo***



■ PÁGINA 11

**Se vienen los festejos por  
la Semana del Graduado:  
adquirí tu cubierto para la cena**

# "El Consejo Hoy": retomamos los programas de TV y radio

Con el objetivo de seguir construyendo vínculos que nos acerquen a los matriculados y a la sociedad en general, desde el Consejo seguimos apostando por nuestro posicionamiento en los medios de comunicación para llegar al público, ya sea especializado en temas técnicos o no, apuntando siempre a priorizar el rigor informativo y en la búsqueda de generar contenidos que sean de interés para la comunidad.

Por tal razón es que en 2017 continuamos con nuestras emisiones en radio y televisión, cumpliendo así nuestro tercer año consecutivo al aire. "El Consejo Hoy - TV" se emite semanalmente los lunes de 21 a 21:30 hs. por Canal Metro (canal 8 de Cablevisión) y se repite los martes a las 18 hs. Con la conducción del Dr. Humberto Bertazza, presidente de nuestra Institución, y del economista Dr. Enrique Szewach, el programa aborda temas de coyuntura nacional a partir de entrevistas en piso a funcionarios locales, autoridades de organismos públicos y privados, y a especialistas en materia económica y/o política, de acuerdo al eje temático de cada emisión.

El primer programa de esta temporada tuvo de invitado al **presidente del Tribunal Fiscal de la Nación, el Dr. Ricardo Basaldúa**, quien se refirió a la actualidad crítica que está atravesando el organismo. Durante la entrevista, Basaldúa explicó que existen dos problemas de concursos: el primero refiere a los concursos de los vocales, pues el último fue declarado nulo. El funcionario, que ostenta los títulos de abogado, escribano y doctor en ciencias jurídicas, mencionó que, de 21 cargos que tiene el Tribunal, solamente hay 11 cargos cubiertos. No obstante, comentó que el gobierno convocó a un nuevo concurso para solucionar este asunto. El segundo problema, según reveló el invitado, es que no se abren convocatorias a concurso en la administración pública, lo cual imposibilita que se promuevan profesionales del Tribunal a esa área.

Por otra parte, en referencia a la modificación de la ley que indica que los jueces nombrados a partir de 2017 deban pagar Impuesto a las Ganancias, Basaldúa opinó que "por la misma tarea, no se puede establecer un

tratamiento tributario diferenciado", y anticipó que esta decisión "traerá una enorme cantidad de conflictos".

**El presidente de la Comisión Nacional de Valores, Marcos Ayerra**, estuvo presente en la segunda emisión de "El Consejo hoy - TV". En diálogo con Bertazza y Szewach, el funcionario explicó los puntos centrales del proyecto de ley de Mercado de Capitales, destacando fundamentalmente la creación de diversos fondos de inversión y de elementos para las PyMEs. También recordó que hoy el *stock* de productos regulados por la CNV es de 50 mil millones de pesos, de los cuales sólo 4 mil millones son personas físicas, un monto significativamente menor del que se exteriorizó en el último blanqueo. La apuesta del organismo es "traer ese dinero en proyectos sanos".

Por último, aseguró que una de las apuestas más fuertes es la de implementar un "programa de educación financiera".

El tercer programa de nuestro envío televisivo contó con la participación del especialista **Fernando Marengo, socio y economista en jefe del Estudio Arriazu**. Durante la charla con los conductores, el economista centró su opinión sobre la base del programa de metas de inflación que está llevando adelante el Gobierno y cómo impactan otros factores -tales como el déficit fiscal y el dólar- en el entramado económico nacional. Otro de los aspectos que abordó Marengo fue la situación de Estados Unidos tras la asunción del presidente Donald Trump y cómo ello impacta en nuestro país a partir de las decisiones tomadas en Norteamérica. Finalmente, el socio del Estudio Arriazu efectuó un análisis sobre la vivienda y los nuevos préstamos hipotecarios que fueron implementados por el Gobierno en los últimos meses.

Además, al comienzo del programa, los conductores realizaron un breve editorial sobre temas de actualidad: en él, Szewach aseguró que la problemática económica actual debe analizarse en conjunto, sin dejar de lado el déficit fiscal como uno de los factores clave. Al respecto, apuntó que con cuentas equilibradas podría implementarse una reducción de impuestos que, en definitiva, terminaría



Los conductores de "El Consejo Hoy - TV", Dres. Bertazza y Szewach, dialogan con el periodista Pablo Mendelevich.

generando una mejora en la competitividad. Por su parte, Bertazza afirmó que es necesaria una modificación profunda en el sistema tributario en todos sus niveles (nacional, provincial y municipal) y apuntó a uno de los tributos más distorsivos: Ingresos Brutos. Considerando la dificultad de erradicar tal impuesto, Bertazza propuso imponer un techo para las alícuotas (de modo que no haya abusos en las diversas jurisdicciones), eliminar las alícuotas diferenciales por extraña jurisdicción y limitar las retenciones y percepciones que terminan generando un "impuesto sin ley".

El programa de radio "El Consejo Hoy" se emite los miércoles de 20 a 21 hs. a través de FM 95.5 Radio Concepto, con columnas y entrevistas sobre temas profesionales, como la coyuntura económica, tributaria y previsional, una sección cultural y una síntesis informativa de las principales noticias institucionales. La conducción está a cargo del presidente de nuestra Institución, Dr. Humberto Bertazza, y del vicepresidente 1° de la Entidad, Dr. Armando Lorenzo. También forma parte de la emisión el economista y periodista Dr. Enrique Szewach.

El primer programa del año, emitido el miércoles 19 de abril, contó con la participación de la tesorera de nuestro Consejo, Dra. Silvia Giordano, quien explicó el estado de situación

que atraviesa el ajuste por inflación en nuestro país. En otro segmento, el Dr. Humberto Bertazza repasó los hechos más destacados que sucedieron en las últimas semanas; entre ellos mencionó el éxito del Régimen de Sinceramiento Fiscal, las novedades sobre el tratamiento de una futura reforma tributaria y la situación de los profesionales en ciencias económicas ante la obligatoriedad de utilizar posnet para el cobro de servicios de consumo masivo.

El programa también cuenta con secciones fijas, como la columna de coyuntura económica a cargo del Dr. Szewach, "Leyendo las noticias" donde se sintetizan las principales novedades institucionales; la columna de novedades impositivas a cargo del asesor técnico Dr. Eduardo Vázquez; y la sección de efemérides, donde el Dr. Humberto Bertazza rememora acontecimientos destacados en la historia.

"El Consejo Hoy" puede ser escuchado, además de sintonizando el dial, por Internet a través del sitio Web de Radio Concepto ([www.conceptofm.com.ar/radio\\_online.html](http://www.conceptofm.com.ar/radio_online.html)). También es posible hacerlo a través del celular descargando la correspondiente aplicación de la tienda digital, ya sea Android o iTunes. Durante las emisiones, los oyentes pueden comunicarse para dejar sus consultas llamando al 4136-1000.

# Las Sociedades Unipersonales en la actualidad

Autor: Dr. Hugo E. Belárdez Améndola

La sanción de la Ley 26.994 estableció diversos cambios que no solo se limitaron a la unificación del Código Civil y Comercial, sino también se hicieron respecto a la modificación de la Ley 19.550 (Ley General de Sociedades). Sin lugar a dudas, el más novedoso fue el tema de las Sociedades Unipersonales y su forma de implementarse.

Para ello se modificó entonces el artículo 1 de dicha ley; nació de este modo la Sociedad Anónima Unipersonal (SAU). A partir de ello, diversa doctrina criticó el hecho de agregar esta figura dentro de la Ley de Sociedades, ya que se cuestionaba que una persona pudiera formar una sociedad cuando para ello se necesitaron siempre 2 o más.

Sin lugar a dudas, el aspecto más controvertido estaba dado por el tipo societario que adoptaba esta nueva figura, es decir, el de sociedad anónima. De este modo, queda afuera la posibilidad de formar una sociedad unipersonal como SRL, algo que se estila en diversos países del mundo.

Sin embargo, al analizar más en profundidad el modo de implementar la SAU, se debe tener en cuenta que, más allá de que se integre el 100 % del



capital al momento de su suscripción, dicha sociedad además pertenece al Art. 299 de la Ley 19.550, agregándose a través de su inciso 7). Así, de este modo, podemos entender que queda sujeta a fiscalización del órgano de contralor (I.G.J. en la CABA) con los regímenes informativos y las formalidades que deben llevar dichos entes.

El tema parece no concluir ahí, ya que, por el solo hecho de estar encuadrada dentro del Art. 299, su

directorio debía integrarse con por lo menos tres directores y con una sindicatura colegiada en número impar. Esto implicaba que un emprendedor que haya adoptado esta figura debería cubrir el cargo de tres directores y tres síndicos por lo menos; era de este modo poco tentador adoptar dicha persona jurídica.

No obstante, la implementación de la Ley 27.290, sancionada el 19/10/2016 y publicada el 18/11/2016, mejora la situación de las SAU, ya que sustituye los Arts. 255 y 284 de la Ley General de Sociedades; obliga entonces a esta figura societaria a integrar un directorio con uno o más miembros, y con uno o más síndicos y sus respectivos suplentes. De esta manera, se aprecia una notable reducción de los cargos a cubrir en los órganos de administración y fiscalización.

Finalmente y sin lugar a dudas, se puede apreciar que dicho cambio mejora considerablemente la situación de este tipo de sociedades y su implementación; sin embargo, aún se esperan cambios en las normas que permitan que las Sociedades Unipersonales puedan también encuadrarse como Sociedades de Responsabilidad Limitada.

## EL RINCÓN DEL PERITO Dr. Abog. Bruno Zin

### Práctica Pericial: regulación de honorarios

En esta oportunidad analizaremos la normativa y los lineamientos básicos aplicables en lo que respecta a la regulación de honorarios judiciales.

Una vez presentada la pericia y contestadas las impugnaciones, observaciones o aclaraciones (si las hubiese), corresponde que al perito le regulen honorarios por la labor realizada. Recordamos que el derecho a percibir una justa retribución nace desde la aceptación del cargo, puesto que, en el supuesto de que el proceso finalice de algún modo anormal (por ejemplo, conciliación de las partes), también corresponde regulación. Es menester destacar que los honorarios profesionales revisten carácter alimentario y se presumen onerosos.

El momento procesal oportuno para la regulación de honorarios es el dictado de la sentencia, la cual deberá contener, conforme lo establece el Art. 163 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, "... el pronunciamiento sobre costas y la regulación de honorarios...". Sin perjuicio de ello, excepcionalmente, cabe la posibilidad de que el juez difiera la regulación para más adelante mediante auto fundado.

En lo que a los profesionales en Ciencias Económicas respecta, en materia arancelaria rige el Decreto Ley 16.638/57 y, subsidiariamente, para toda cuestión que no se encuentre reglada en esta normativa, rige la Ley 21.839 de "Aranceles y Honorarios de Abogados y Procuradores" (por reenvío del Art. 12 del mencionado decreto).

Este decreto establece en su artículo 3º (si bien los montos se encuentran desactualizados) una escala que va del 4 al 10% sobre el capital de condena. Ahora bien, cabe aclarar que los jueces, al momento de regular, pueden apartarse de esta escala, es decir, que pueden perforar el mínimo establecido en la mencionada normativa, conforme lo establece la Ley 24.432, en su Art. 13: "Los jueces deberán regular honorarios a los profesionales, peritos, síndicos, liquidadores y demás auxiliares de la justicia, por la labor desarrollada en procesos judiciales o arbitrales, **sin atender a los montos o porcentuales mínimos establecidos en los regímenes arancelarios nacionales o locales que rijan su actividad, cuando la naturaleza, alcance, tiempo, calidad o resultado de la tarea realizada o el valor de los bienes que se consideren, indicaren razonablemente que la aplicación estricta lisa y llana de esos aranceles ocasionaría una evidente e injustificada desproporción entre la importancia del trabajo efectivamente cumplido y la retribución que en virtud de aquellas normas arancelarias habría de corresponder. En tales casos, la resolución que así lo determine deberá indicar, bajo sanción de nulidad, el fundamento explícito y circunstanciado de las razones que justifican la decisión**".

A su vez, puede ocurrir que el proceso finalice por acuerdo entre las partes, homologado posteriormente por el juez. En estos casos, es habitual que las partes acuerden por un monto mucho menor del reclamado en la demanda. De darse este supuesto, debe tenerse presente que el Decreto Ley 16.638/57, en su artículo 3, inc. b), establece que, cuando el monto de la transacción "...no alcance al setenta y cinco por ciento (75%) del valor reclamado en

la demanda o reconvencción, o una u otra sean rechazadas..., el juez... podrá fijar los honorarios del perito en función de un por ciento mayor al que corresponda según la cantidad establecida por la sentencia".

En consecuencia, es fundamental que el perito realice una comparación entre el monto reclamado y el finalmente conciliado a los fines de fundamentar debidamente su apelación.

Por último, cabe resaltar que la regulación de honorarios debe expresar los fundamentos sobre los que se basa el juez para llegar a su decisión: el magistrado debe evaluar la magnitud y la importancia de la labor pericial. A su vez, dicha regulación debe guardar proporción respecto de los montos determinados para los demás profesionales que se hubiesen desempeñado en la causa. Así lo determina el Art. 478 del C.P.C.C.N., el cual establece en su primer párrafo que "Los jueces deberán regular los honorarios de los peritos y demás auxiliares de la justicia, conforme a los respectivos aranceles, **debiendo adecuarlos, por debajo de sus topes mínimos inclusive, a las regulaciones que se practicaren en favor de los restantes profesionales intervinientes, ponderando la naturaleza, complejidad, calidad y extensión en el tiempo de los respectivos trabajos**" (párrafo incorporado por Art. 10, Ley 24.432).





# Lo que se viene en materia tributaria

## CONVENIO MULTILATERAL

### Recálculo de anticipos. Novedades sobre ingresos y gastos no computables para la determinación de los coeficientes.

Recordamos que, a partir del cuarto anticipo correspondiente al período fiscal 2017, los contribuyentes comprendidos bajo las normas del Convenio Multilateral deberán aplicar el nuevo coeficiente unificado.

Las diferencias que se originan por la aplicación de los nuevos coeficientes respecto de las posiciones de enero a marzo se reflejan junto con la liquidación de abril en el anticipo de dicho mes.

En este sentido, es importante señalar que la Comisión Arbitral ha dictado tres resoluciones generales donde se definen criterios respecto al cómputo de ingresos y egresos a los fines del mencionado cálculo de coeficientes.

A continuación, las mencionamos brevemente:

#### a) Resolución General (CA) 3/2017:

##### Ingresos no computables:

- 1) Los correspondientes a los regímenes especiales establecidos en los artículos 6 al 13 del Convenio Multilateral.
- 2) Los correspondientes a la venta de bienes de uso.
- 3) Los correspondientes a recupero de gastos que cumplan con los requisitos establecidos por la norma.
- 4) Los correspondientes a subsidios otorgados por el Estado Nacional, Provincial o Municipal.
- 5) Los correspondientes al recupero de deudores incobrables por el valor equivalente al capital.
- 6) Los correspondientes al recupero de impuestos, siempre que no sea el sujeto pasivo del impuesto, que se facture por separado y por el mismo importe.

#### b) Resolución General (CA) 4/2017:

Mediante esta Resolución se consideran no computables para la determinación del coeficiente los ingresos provenientes de operaciones de exportación de bienes y/o prestación de servicios efectuados en el país (siempre que su utilización o explotación efectiva se lleve a cabo en el exterior), así como los gastos que le correspondan.

#### c) Resolución General (CA) 5/2017:

Con el dictado de su Resolución General 5/2017, la Comisión Arbitral interpretó que, a los fines de la conformación de los coeficientes correspondientes a las distintas jurisdicciones en el régimen general del Convenio Multilateral, los conceptos "Valor Patrimonial Proporcional" y "Diferencias de Cambio", negativas o positivas, que se generen por la participación en empresas o la tenencia de moneda extranjera, respectivamente, no serán computables como gastos ni como ingresos. Asimismo aclaró que esta disposición no alcanza a las operaciones de compra-ventas de divisas.

## VENCIMIENTO DDJJ ANUAL CM 05

Conforme a la Resolución 21/2016 dictada por la Comisión Arbitral, se estableció el vencimiento para la presentación de la declaración jurada –Formulario CM05– correspondiente al período fiscal 2016, el cual se fija el 30 de junio de 2017. No obstante, tal como se aclarara en oportunidad de referirnos al recálculo de coeficientes, estos deberán aplicarse a partir del anticipo número 4 del Período Fiscal 2017.

## VENCIMIENTOS DE LAS PRESENTACIONES Y PAGOS DE LOS IMPUESTOS A LAS GANANCIAS, A LA GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA Y BIENES PERSONALES – PERSONAS JURÍDICAS

### Impuesto a las Ganancias

- Sociedades, empresas o explotaciones unipersonales que confeccionen balances comerciales. Ejercicios cerrados en diciembre/2016.

Terminación de CUIT	Vencimiento DDJJ e ingreso del saldo
0-1	15/05/2017
2-3	16/05/2017
4-5	17/05/2017
6-7	18/05/2017
8-9	19/05/2017

### Impuesto sobre los Bienes Personales

- Sociedades comprendidas en la Ley N° 19.550, excluidas las explotaciones unipersonales, en su carácter de responsables sustitutos del gravamen correspondiente a las acciones o participaciones sobre su capital cuando sus titulares sean personas físicas y/o sucesiones indivisas domiciliadas en el país o en el exterior, y/o sociedades y/o cualquier otro tipo de persona de existencia ideal domiciliada en el exterior (Impuesto sobre los Bienes Personales – Acciones y participaciones societarias).

Terminación de CUIT	Vencimiento DDJJ e ingreso del saldo	Ingreso del saldo
0-1	12/06/2017	13/06/2017
2-3	13/06/2017	14/06/2017
4-5	14/06/2017	15/06/2017
6-7	15/06/2017	16/06/2017
8-9	16/06/2017	19/06/2017

### Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta

- Sociedades y empresas o explotaciones unipersonales en el país, pertenecientes a personas domiciliadas en él, cuyos cierres coincidan con el año calendario.

Terminación de CUIT	Vencimiento DDJJ e ingreso del saldo	Ingreso del saldo
0-1	15/05/2017	16/05/2017
2-3	16/05/2017	17/05/2017
4-5	17/05/2017	18/05/2017
6-7	18/05/2017	19/05/2017
8-9	19/05/2017	22/05/2017

### Monotributo – Vencimiento recategorización cuatrimestral

El 20 de mayo de 2017 vence el plazo para realizar la recategorización en el Monotributo solo por aquellos a quienes les correspondiere.

Recordamos que, con el dictado de la Resolución General (AFIP) 3990, se implementó el procedimiento "Mi Categoría" para el correcto encuadramiento de los contribuyentes en el régimen, mediante el cual, a la finalización de cada cuatrimestre calendario, la AFIP pondrá a disposición del contribuyente la información que posee sobre su situación tributaria.

Asimismo, mediante la misma resolución, la AFIP dispuso la eliminación del Régimen de Información cuatrimestral dispuesto por la Resolución General (AFIP) 2888.

### Régimen Simplificado Ingresos Brutos Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Recategorización cuatrimestral

Se recuerda que, en el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo, se podrá realizar la recategorización en el Régimen Simplificado de Ingresos Brutos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La misma ha sido establecida mediante la Resolución (AGIP) 95/2015, la cual dispuso la recategorización cuatrimestral en los meses de enero, mayo y septiembre con el fin de lograr la armonización tributaria, conforme a los principios de simplicidad y eficacia.

A tales fines y considerando la recategorización a realizar en el mes en curso, los contribuyentes deberán tener en cuenta por el período mayo de 2016 a abril de 2017:

- los ingresos brutos obtenidos;
- la energía eléctrica consumida; y
- la superficie afectada al desarrollo de la actividad.

El nuevo importe resultante producto de la recategorización deberá abonarse a partir de la cuota (bimestre) 3 del año en curso, con vencimiento en julio.

# Acciones del Consejo ante la AFIP

Las inquietudes que manifiestan los matriculados cuando alguna normativa perjudica o complica las tareas diarias de los profesionales y la tarea de solucionar esos conflictos fueron siempre una prioridad para nuestro Consejo.

Muestra clara de esto es el trabajo que se lleva adelante a través de los pedidos formales que se cursan a diversos organismos del Estado, principalmente a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), que es la entidad que mayor peso tiene en el día tras día de los matriculados.

En el curso de este año y a fines del anterior, la Institución tuvo en cuenta los reclamos de los profesionales para enviar diversas misivas, que giraron en torno a impuestos nacionales así como al régimen de Sinceramiento Fiscal. A continuación, un detalle de las más relevantes:

**Vencimientos de Ganancias y Bienes Personales en junio:** el 23 de marzo se le solicitó al fisco nacional diferir las fechas de vencimiento general para las presentaciones de las Declaraciones Juradas de los Impuestos a las Ganancias y sobre los Bienes Personales, tanto de

las personas físicas y como de las sucesiones indivisas, para los períodos fiscales 2017 y siguientes.

El pedido se suma al realizado verbalmente por el presidente del Consejo, Dr. Humberto Bertazza, al titular de la AFIP, Alberto Abad, en el marco del Ciclo de Actualidad Tributaria. En aquella oportunidad, el Administrador Federal manifestó que es factible reformular el cronograma para junio, como alguna vez fue, con carácter permanente.

**Conversión de oficio de categorías en el Monotributo:** el Consejo envió una nota al organismo fiscal para solicitar que extienda el plazo vigente para la modificación de datos de la conversión de oficio de dichas categorías, debido al escaso tiempo que hubo para efectuar el trámite.

Vale recordar que el pedido fue motivado por el escaso tiempo para efectuar el trámite, que operó en el curso de la feria fiscal del mes de enero, y las dificultades que tuvieron los matriculados en obtener toda la información necesaria para realizar dicha modificación de datos en el sistema de la AFIP por coincidir con la época de vacaciones de sus clientes.

**Plazo adicional por trámites pendientes en el Sinceramiento:** luego de enviar un pedido formal para extender el vencimiento del Régimen de Exteriorización, el Consejo solicitó a la AFIP que permita extender el plazo de vencimiento para aquellas operaciones que, por cuestiones técnicas, no pudieron completarse antes del 31 de marzo (fecha establecida en la Ley para el cierre del blanqueo).

En concreto, solicitó más tiempo para formalizar la presentación del Formulario de Declaración Jurada F.2009 para quienes optaron por cancelar el Impuesto Especial mediante la transferencia electrónica internacional y cuya acreditación se encontraba pendiente al 31/03/2017.

De igual modo, se pidió una extensión de plazo para quienes optaron por efectuar el pago del Impuesto Especial a través de Títulos Públicos. En este caso, el tiempo extra era necesario para formalizar la presentación en aquellos supuestos que al 31/03/2017 aún no se hubieran acreditado.

**Pagos del Impuesto Especial para blanquear:** consciente de las dudas que manifestaron los matriculados debido a los



problemas operativos que generaron demoras en la acreditación de pagos tanto provenientes del exterior como los realizados en el país, el Consejo envió una nota al Banco Nación y a la AFIP para que se den por válidas las operaciones que ingresaron después del 31 de diciembre del 2016 (fecha límite para blanquear determinados activos), pero fueron efectuadas con antelación a esa fecha.

Este pedido tuvo una rápida respuesta de ambos organismos, que finalmente atendieron a nuestro reclamo y emitieron resoluciones que avalaron las operaciones que fueron acreditadas con posterioridad al cierre fijado en la Ley de Sinceramiento Fiscal.

## La situación de los profesionales ante la obligación del Posnet

Los contribuyentes que realicen en forma habitual la venta de cosas muebles para consumo final, presten servicios de consumo masivo, realicen obras o efectúen locaciones de cosas muebles estarán obligados a recibir tarjetas (Posnet) como medio de pago.

Esto fue determinado por la Ley 27.253, que estableció que los obligados “deberán aceptar como medios de pago las transferencias de pago instrumentadas mediante tarjetas de débito, tarjetas prepagas no bancarias u otros medios de pago que el Poder Ejecutivo Nacional considere equivalentes”. Además, vale recordar que, mediante el Decreto 858 (del 15 de julio de 2016), el Poder Ejecutivo especificó el concepto de tarjetas prepagas no bancarias y medios de pago equivalentes. Por último, la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) reglamentó dicha disposición legal mediante una resolución que incluyó a los servicios profesionales en esa obligación.

Sin embargo, desde nuestro Consejo se considera que los servicios prestados por los profesionales en Ciencias Económicas no son de carácter masivo y que, por lo tanto, deberían estar excluidos. Cuando se habla de “consumo masivo” se hace referencia a los productos o servicios de alta demanda, que son requeridos y utilizados abundantemente por la sociedad y son ofrecidos de manera homogénea, indiferenciada e indiscriminada, en gran cantidad, perdiéndose la individualidad en función de la masa. Son ejemplos



de ello los alimentos, el transporte, los automóviles, la música, los mobiliarios, la indumentaria, la telefonía, la energía, el esparcimiento, los espectáculos, la higiene, las comunicaciones, los servicios turísticos, entre muchos otros. Es por ello que los servicios de consumo masivo son estandarizados, podría decirse a la manera de un producto industrializado, es decir, son prestados de la misma forma a todos los consumidores; se siguen los mismos pasos y procedimientos, lo que permite poca o ninguna variación en las especificaciones del servicio o de los procesos.

Por lo expuesto, nuestro Consejo considera que los servicios profesionales prestados por los matriculados no pueden ser calificados como de “consumo masivo”, puesto que son servicios personales e individuales, que deben ser analizados con las particularidades de cada caso en un todo de acuerdo con lo dispuesto por nuestro

Código de Ética Profesional, aprobado por nuestro Consejo por Resolución 355/80 -y sus modificaciones- y, por lo tanto, quedarían fuera de la norma.

### Qué dice la norma de la AFIP

La Resolución General 3997, publicada en el Boletín Oficial el 23 de febrero pasado, establece un calendario de implementación de las tarjetas como medio de pago para cada actividad.

En el caso de los servicios profesionales, la norma fija (en el inciso “b” del artículo 1) las fechas sobre la base de los ingresos brutos anuales que surjan del último balance comercial cerrado con anterioridad al 31 de diciembre de 2015. En concreto, define:

1. 30 de julio de 2017 para quienes tuvieron montos superiores o iguales a \$4 millones.
2. 31 de agosto de 2017 para quienes obtuvieron montos mayores de \$1 millón y menores de \$4 millones.
3. 30 de septiembre de 2017 para los que contabilizaron ingresos brutos menores o iguales a \$1 millón.

De esta manera, a partir del 1 de octubre, todos los profesionales deberían aceptar como medio de pago de sus servicios las tarjetas de crédito, débito y/o compra. Algo que, como se manifiesta más arriba, nuestro Consejo considera que no se debería aplicar a los servicios prestados por los matriculados, ya que quedarían fuera del alcance de la norma.



# Fuimos parte de la delegación argentina ante la OCDE

Entre el 14 y el 17 de marzo pasado se llevó a cabo en la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos) la "Convención para combatir el soborno de funcionarios públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales". Tomando en consideración la activa participación de nuestro Consejo durante el proceso de evaluación que se inició en octubre de 2016, el gobierno argentino estimó de importancia la participación de la **Dra. Silvia P. Giordano, tesorera de la Institución**, como integrante de la delegación argentina ante ese organismo.

La presencia de la Dra. Giordano nos permitió introducir la posición de nuestra profesión frente a los requerimientos sobre normas de contabilidad y auditoría, y entender las recomendaciones que el país debe cumplir para alcanzar los estándares de la OCDE en este tema.

Como Consejo, seguiremos comprometidos a colaborar en el plan de acción necesario para alcanzar los objetivos, haciendo que resulte adecuado a las necesidades de los organismos internacionales, del país y de nuestros profesionales.

En la ejecución de esas acciones se abren nuevos horizontes en el trabajo de nuestros matriculados, que redundarán en beneficios comunes para el bienestar del país y el crecimiento profesional.



Dra. Silvia Giordano (tercera desde la izq.) y demás integrantes de la delegación argentina presidida por Laura Alonso, autoridad de la Oficina Anticorrupción

## Disfrutá de la tranquilidad de estar protegido



Por ser miembro del Consejo profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Buenos Aires accedé a beneficios especiales para vos.  
Llamá al 0810-999-8215



### ZURICH AUTO

Contratá el seguro más completo. Podés tener una cobertura hecha a tu medida. Elegí el plan que mejor se adapte a tus necesidades.



### ASISTENCIA ZURIHELP<sup>(1)</sup>

- Asistencia mecánica
- Auto sustituto
- Asistencia médica
- Asistencia legal
- Asistencia en viaje



# Descargá la *app* del Consejo en tu celular

Con el objetivo de seguir mejorando nuestros canales de comunicación y adaptándonos a las nuevas tendencias digitales, seguimos incorporando herramientas para que puedas informarte y realizar trámites en el Consejo estés donde estés a través de nuestra aplicación.

La *app* cuenta con un diseño simple, de fácil y rápido acceso a las principales noticias institucionales. En el caso de las novedades destacadas, su publicación se te notificará al instante y también podés compartir las noticias de forma inmediata a través de tus cuentas de redes sociales.

Además, podés acceder a los contenidos gratuitos del sistema Trivia, el esquema integral de información para profesionales desarrollado por nuestro Consejo, así como a las redes sociales de la Institución: el canal de YouTube y los perfiles de Facebook y Twitter.

Por otra parte, dentro de la *app* del Consejo encontrarás toda la información de salud que necesitás tener siempre a mano si sos socio de SIMECO o usuario de Consejo Salud: emergencias, urgencias y consultas domiciliarias, así como los datos de la Red de Farmacias y los horarios y detalles de las especialidades del Centro Médico Consejo.



**Te invitamos a descargarla en tu celular o tablet con sistema operativo iOS siguiendo estos pasos:**

- 1) Ingresá en Apple Store y escribí en el buscador la palabra "Consejo".
- 2) Seleccioná la *app* (con el logo del Consejo) y descargala.
- 3) ¡Abrila y comenzá a usarla!

**Si tenés un dispositivo con Android y todavía no bajaste la *app*, te recordamos cómo hacerlo:**

- 1) Ingresá en Google Play Store y escribí en el buscador: "Consejo Profesional".
- 2) Seleccioná la *app* (con el logo del Consejo) y descargala.
- 3) ¡Abrila y comenzá a usarla!

## Nuestro Consejo implementará SAP para su gestión integral



A partir del martes 2 de mayo, nuestro Consejo Profesional comenzará a trabajar con SAP para la gestión en sus áreas de Finanzas, Compras y Ventas, y Recursos Humanos. Esta decisión se corresponde con nuestra política de mejora continua y en respuesta al crecimiento organizacional, tanto en cantidad de matriculados como en servicios brindados.

La implementación de este nuevo *software* nos permitirá optimizar los controles internos y los procesos mediante la obtención de reportes y la actualización inmediata de la información. Otra

de las ventajas que trae aparejada esta herramienta es la posibilidad de instrumentar una adecuada asignación de funciones y responsabilidades con el objetivo de lograr una mejora en el control institucional.

La elección de SAP, líder mundial en el mercado de *software* de aplicaciones para empresas, redundará en más y mejores servicios para nuestros matriculados, e impactará positivamente en la calidad de la gestión del Consejo, reafirmando así nuestro posicionamiento nacional e internacional con respecto a la búsqueda de la excelencia.

## Matricularse tiene importantes beneficios en Ingresos Brutos

Los profesionales que estén matriculados en nuestro Consejo cuentan con la ventaja de estar exentos del Impuesto sobre los Ingresos Brutos que cobra la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos (AGIP). Esto es así debido a que, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el gravamen alcanza a los profesionales sólo en la medida en que ejerzan la profesión organizada en forma de empresa.

De esta manera, los ingresos obtenidos por el ejercicio individual de profesiones liberales universitarias de grado (siempre que no estén organizadas en forma de empresa) están exentos del tributo. Ahora bien, la obtención de este beneficio no es automática. Por el contrario, el reconocimiento de la exención está subordinado a la inscripción en la matrícula respectiva cuando el ejercicio profesional así lo requiera.

El interesado necesita cumplir con la matriculación en este Consejo Profesional para gozar de la ventaja impositiva que propone la normativa sobre Ingresos Brutos. Sin perjuicio de ello, para evitar retenciones y/o percepciones que pudieran pretender efectuar los agentes de recaudación locales, es requisito adicional la inscripción del profesional en el "Registro de Profesionales Autodeclarados Exentos".

Para ello es necesario acceder al sitio Web de la AGIP con clave Ciudad. Una vez dentro, es necesario dejar constancia del título de grado obtenido y del tomo y folio otorgado por nuestra Institución.

En definitiva, para poder gozar de la exención en la Ciudad, resulta un requisito excluyente la matriculación en este Consejo Profesional.

# Vení a nuestra I Jornada de Educación

Es el 13 de junio y la inscripción es sin cargo. La conferencia de cierre estará a cargo de Guillermo Jaim Etcheverry.

El **martes 13 de junio**, a partir de las 9 hs., tendrá lugar en nuestro Consejo la **I Jornada de Educación**, cuyo lema será "La educación como eje estratégico para el desarrollo económico y social. De las ideas a la acción: claves y experiencia". La entrada al evento es gratuita pero requiere inscripción previa.

Guillermo Jaim Etcheverry, reconocido académico argentino, será uno de los destacados expositores que participarán de la jornada. Etcheverry, quien también es Miembro de la Academia Nacional de Educación, estará a cargo de la conferencia de cierre titulada "Los próximos pasos: acciones y desafíos".

El objetivo que se propone la Jornada es generar un espacio de análisis sobre la realidad educativa argentina, del cual se obtenga un canal de diálogo entre actores del mundo de la educación y actividades profesionales vinculadas.

Durante la Jornada se llevará a cabo una mesa redonda: "Diálogo entre campos del conocimiento: otras miradas". En ella, especialistas de diferentes disciplinas abordarán la cuestión educativa con el fin de generar un debate sinérgico que derive en aportes aplicables a la coyuntura nacional. También, en el evento se abordará el rol del Gobierno y la sociedad civil en materia educativa en cuanto a qué políticas y qué tipo de gestión se aplican, cuáles son los aportes y las demandas actuales de la ciudadanía y, por último, qué implica la educación en el siglo XXI, entre otras cuestiones.

Participarán de la Jornada profesionales y figuras del sector privado, público y de otros ámbitos de la sociedad. En breve se informará sobre la conformación de los paneles junto a los integrantes confirmados.

La entrada a la Jornada es gratuita. Próximamente podrás inscribirte ingresando en la sección "Congresos" de nuestro sitio Web ([www.consejo.org.ar](http://www.consejo.org.ar)).

## Si sos matriculado del CPCE

Tenés descuentos preferenciales en los seguros de



Joaquín Tuculet / Fullback Los Pumas // Nicolás Sánchez / Apertura Los Pumas

Para vos, que sabés elegir.

Llamá y cotizá tu seguro

**0810 666 6006**

[www.qbe.com.ar](https://www.qbe.com.ar)



SSN [www.ssn.gob.ar](http://www.ssn.gob.ar)  
0800-666-8400

Campaña válida únicamente en el territorio de la República Argentina, exclusivamente para empleados del Ministerio De Producción De La Nación. La promoción consiste en un 35% de descuento para las pólizas de autoscoreing sobre la prima mensual y de un 30% de descuento para las pólizas de hogar sobre la prima mensual emitidas desde el 27/12/2016 al 30/04/2017 inclusive. Los descuentos operan durante toda la vigencia de la póliza. Para la contratación de cualquiera de las pólizas antes mencionadas se podrá contactar al empleado al teléfono: 0810-666-1032. Seguros emitidos por QBE Seguros La Buenos Aires SA. Sus operaciones son independientes de otras compañías del grupo QBE. Los accionistas limitan su responsabilidad al capital aportado. Dirección de la aseguradora: Av. Del Libertador 5350 (C1428AFU), Capital Federal. Teléfono: 0810-666-2424. CUIT de la aseguradora: 30-50003639-3. Inscripción ante la SSN mediante el N° 0039. Coberturas y costos sujetos a los términos y condiciones técnico-contratarios aprobados por la Superintendencia de Seguros de la Nación. Consulte las coberturas, modalidades de servicio, exclusiones, términos y condiciones de suscripción del seguro en [www.qbe.com.ar](http://www.qbe.com.ar).



## El Consejo será sede del lanzamiento de los *GRI Standards* en la Argentina

El próximo 30 de mayo se realizará en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas el lanzamiento oficial de los estándares del *Global Reporting Initiative (GRI)* en la Argentina.

El evento, organizado por nuestra Institución, el *GRI*, la Subsecretaría de Responsabilidad Social del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y la firma AG Sustentable, contará con la presencia de representantes del *GRI* y organizaciones reportantes que disertarán sobre los nuevos estándares, los beneficios de su adopción y los principales cambios que representan respecto a las actuales guías G4.

Los estándares *GRI* se presentan como una nueva forma modular, interrelacionada y más versátil para elaborar reportes de sustentabilidad. Su forma de módulo permite justamente que su actualización pueda ser modular y parcial, a diferencia de las viejas guías, que eran revisadas y actualizadas en su totalidad por *GRI* cada dos o tres años.

Por otra parte, esta nueva forma modular permite contar con un marco adaptable a los requerimientos de las distintas regulaciones sobre comunicación no financiera en el mundo.

El evento es de carácter gratuito, con inscripción previa, y está dirigido a profesionales y organizaciones interesadas en el proceso de rendición de cuentas y transparencia a través de la elaboración de memorias de sustentabilidad.

*GRI* es una organización internacional independiente que ha sido pionera en el proceso de elaboración de memorias de sustentabilidad corporativa desde 1997. Colabora con las empresas, gobiernos y otras organizaciones para comprender y comunicar el impacto de sus actividades en temas críticos de sustentabilidad, como el cambio climático, los derechos humanos y la corrupción, entre otros.

## Novedad EDICON: *Startups El Caso 123*, el nuevo libro de Alberto Levy

El **jueves 4 de mayo, a las 18:30 hs**, se llevará a cabo la presentación de *Startups El Caso 123*, cuya autoría pertenece al Dr. Alberto Levy, y es el nuevo lanzamiento de nuestro sello editorial EDICON. En esta obra, Levy presenta el caso de 123Seguro, un emprendimiento que considera como un modelo de Startup exitoso debido a que sus creadores (los Ferrari) aplicaron los mejores métodos de Planeamiento Estratégico, Alineamiento Integrativo y Ejecución Operacional para desarrollar su negocio.

Levy considera que este libro debe servir no sólo a los emprendedores que inician la concreción de su sueño y a los *intrapreneurs* de las grandes empresas, sino también a las incubadoras y a las aceleradoras de StartUps por los modelos y métodos aplicados por 123Seguro.

El Dr. Levy es Director de Levy Dinámica Empresarial y en los últimos 40 años fue consultor en Ejecución de Estrategia Empresarial en toda América Latina, Estados Unidos, Europa e Israel. En el plano académico, es Doctor en Ciencias Económicas y Doctor en Psicología (ambos títulos obtenidos en la Universidad Nacional de Buenos Aires), especializado en las universidades de California y Harvard. Además es Profesor Emérito de la Universidad de Buenos Aires, de Estrategia en el MBA del ITBA y de Estrategia en el MBA de la Universidad Católica Argentina.

La **entrada** a la conferencia del Dr. Alberto Levy **es gratuita pero requiere inscripción previa**. Para anotarte y obtener más información, visitá nuestro sitio Web.

*estar bien tiene sus beneficios.*

**elegí hacer**

**20% DE DESCUENTO PARA MATRICULADOS DEL CONSEJO.**

[megatlon.com](http://megatlon.com) 0800-6666-GYM (496)

**MEGATLON**  
RED DE CLUBES



## Agendate ya nuestros eventos tributarios

En septiembre, el 19° Simposio sobre Legislación Tributaria y, en octubre, el 16° Congreso Tributario. Participá en ellos presentando tus trabajos.

El 19° Simposio sobre Legislación Tributaria, que se realizará del 6 al 8 de septiembre, se iniciará con una mesa redonda denominada "Reforma de la Ley Tributaria: Estado de Situación", de la cual participarán destacados especialistas en la materia. Además, el evento se articulará en torno a dos comisiones: la primera fue titulada "Tratamiento tributario de renta y bienes en el exterior a partir del blanqueo" y contempla como subtemas las participaciones societarias y aspectos tributarios. La segunda comisión apunta a la "Informática tributaria: la relación fisco - contribuyente" y como subtemas abarca la notificación electrónica y la multiplicidad de regímenes de información. Los interesados que deseen presentar sus trabajos para el Simposio podrán acceder a las directivas de relatoría a partir del 5 de mayo. La fecha de vencimiento para la presentación es el 7 de julio y el resultado de los trabajos seleccionados se conocerá el 31 de julio.

En tanto, el 16° Congreso Tributario, que tendrá lugar del 4 al 6 de octubre en el Hotel Costa Galana de Mar del Plata, contará con una mesa redonda sobre "El contador público como asesor fiscal y canal de información". En el encuentro intervendrán funcionarios y especialistas nacionales e internacionales. Estará estructurado en dos comisiones con las siguientes áreas temáticas: "Imposición al trabajo" y "La economía digital y el proceso de creación de intangibles". Quienes deseen participar mediante la entrega de un trabajo para el Congreso tendrán a su disposición las directivas de relatoría a partir del 8 de mayo. El plazo para la presentación vence el 31 de julio y el resultado de los escritos seleccionados se anunciará el 25 de agosto.

Para obtener mayor información sobre ambos eventos, enviá un correo electrónico a: [congresosyevenos@consejocaba.org.ar](mailto:congresosyevenos@consejocaba.org.ar)

## Primera reunión de la Mesa de Diálogo del Proyecto Belgrano

Bajo el lema "2017 - Año de la Educación en el Consejo", el miércoles 15 de marzo se realizó en nuestra sede la primera reunión del año de la Mesa de Diálogo del Proyecto Belgrano, el cual reúne a decanos y representantes de las facultades de Ciencias Económicas con directivos y miembros de nuestra Institución, y sesión desde el año 2015.

El encuentro fue conducido por la Dra. Graciela Núñez, secretaria de nuestro Consejo; junto con otros directivos, docentes y funcionarios de la entidad, participaron decanos y representantes de las siguientes casas de estudio: Escuela Argentina de Negocios (EAN), Universidad Argentina de la Empresa (UADE), Universidad Argentina John F. Kennedy, Universidad Austral, Universidad CAECE, Universidad Católica Argentina (UCA), Universidad de Belgrano (UB), Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES), Universidad de la Marina Mercante (UMM), Universidad de Morón, Universidad de Palermo (UP), Universidad de San Andrés (UDESA), Universidad del Salvador (USAL), Universidad Nacional de Quilmes (UNQ).

Durante el encuentro se abordaron temas de interés común para las instituciones participantes, para los matriculados y sus profesiones, y para los estudiantes universitarios. Al respecto se comentó, entre otras cuestiones, sobre la actualidad de las carreras de Ciencias Económicas, los Programas Especiales para matriculados y estudiantes que se desarrollan en nuestro Consejo, los cursos dictados por nuestra Dirección Académica y del Conocimiento (DAC), las publicaciones de nuestro sello editorial EDICON, y sobre la Primera Jornada de Educación, que se efectuará en nuestra sede el día 13 de junio de 2017.

El Proyecto Belgrano es una iniciativa que lanzamos en 2014. Consiste en una mesa de diálogo integrada por autoridades universitarias y del Consejo con el objetivo de intensificar las relaciones entre nuestra Entidad y las casas de altos estudios donde se están formando académicamente los futuros matriculados. Durante cada reunión se difunde la importancia de la matriculación no solo como obligación legal, sino también como sostén para el ejercicio profesional, entre otras cuestiones.



## CUMPLIR LA LEY SIEMPRE TRAE BENEFICIOS



CONOZCA EL PROYECTO DEL CONSEJO QUE LE PERMITIRÁ A SU EMPRESA:

Hacer cumplir la Ley nacional 20.488.

- ▶ Dar beneficios exclusivos a sus profesionales en Ciencias Económicas (Contadores Públicos, Lic. en Administración, Lic. en Economía y Actuarios).
- ▶ Dar beneficios a todos sus empleados.

SIN QUE ESTO SIGNIFIQUE UN GASTO ADICIONAL PARA SU EMPRESA

EMPRESAS CERTIFICADAS

ESTUDIOS CERTIFICADOS

ENTIDADES CIVILES CERTIFICADAS



INFORMES 6009-1600 / [profesionalidad@consejo.org.ar](mailto:profesionalidad@consejo.org.ar)

[www.consejo.org.ar](http://www.consejo.org.ar)



# Ya salió el primer número de 2017 de la revista *Consejo*

La primera edición del año 2017 de la revista **Consejo** ya está *online* en nuestro sitio Web. En este número se abordó la problemática que existe en torno al sistema tributario argentino a través de la opinión de prestigiosos especialistas que analizan la situación actual y arriesgan propuestas sobre los cambios necesarios en materia impositiva.

Una de las notas que enmarcan esta situación es la que resume los conceptos contenidos en el "**Libro Azul**" del Consejo, que propone una reforma integral del sistema tributario e incluye un análisis detallado de los cambios necesarios a todo nivel (nacional, provincial y municipal). El texto de este artículo recoge las expresiones del presidente del Consejo, **Humberto Bertazza**, quien adelantó que en estos meses se está trabajando en una nueva edición del material, que fue elaborado por los más calificados especialistas.

Por su parte, **Sofía Devalle**, Economista del Instituto Argentino de Análisis Fiscal (IARAF), hizo un repaso sobre los niveles de imposición actuales y un análisis sobre la evolución en los últimos años de la carga que deben soportar los contribuyentes. Los ejemplos de dos rubros, como las bebidas no alcohólicas y los alimentos, así como los días que una persona "trabaja" para pagar impuestos, son los motores que llevan a concluir en la

necesidad de una reforma integral en el sistema tributario nacional.

El presidente de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), **José Arnoletto**, dio el presente con la enumeración de las diferencias que existen entre autónomos y empleados a la hora de pagar el Impuesto a las Ganancias. Asimismo, explicó cuáles son los fundamentos que hacen necesario gravar a los trabajadores en relación de dependencia con el tributo que alcanza a las rentas, al tiempo que hizo un repaso por las deducciones y la cuantía de las últimas modificaciones.

A continuación, y manteniendo la línea del Impuesto a las Ganancias, **Daniel G. Pérez**, titular de Daniel G. Pérez, Marcela A. Fiocco & Asociados, elaboró un trabajo sobre los jubilados en relación con Ganancias, donde mostró las dos teorías asociadas que existen. Pérez no olvidó mencionar diversos fallos e incluyó las últimas tendencias en materia judicial, analizando el eje de las sentencias y los aspectos que aún quedan en el tintero de la justicia previsional.

El Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes -y su problemática- no quedó fuera de este número de la Revista. En esta oportunidad fue abordado por **Alberto Mastandrea**, socio de Impuestos & Legales de

BDO, quien respondió a la gran pregunta que se hacen muchos tributaristas: ¿es necesario mantener el Monotributo?

Además, enumeró las cuestiones que deberían tenerse en cuenta a la hora de simplificar el régimen actual, de modo de evitar el denominado "enanismo fiscal" y lograr un beneficio en la caja nacional.

La Ley Penal Tributaria tampoco quedó fuera de este número. **Teresa Gómez**, socia de Harteneck, Quian, Teresa Gómez & Asociados, desarrolló un interesante artículo con conclusiones contundentes: la imperante necesidad de ajustar los umbrales de punibilidad. La experta también resaltó la necesidad de diseñar un mecanismo que evite los "baches" que, periódicamente, se provocan en el seno de una legislación compleja y grave, al tiempo que bregó por la incorporación de porcentajes mínimos sobre la cuantía determinada que completan la figura delictual.

Además del tema central, el número 42 de la revista **Consejo** cuenta con una nota del Consultorio Impositivo y Previsional, en el que escriben nuestros asesores tributarios, la columna de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y un artículo de **Claudia Fortuna** sobre los *GRI*, los nuevos estándares globales para la elaboración de reportes de sustentabilidad.

## Ayerra expuso sobre el rol del profesional en el mercado de capitales y en la expansión nacional de las PyMEs

El presidente de la Comisión Nacional de Valores (CNV), **Marcos Ayerra**, afirmó que tiene expectativas "muy altas" con respecto al rol que cumplirá el contador en el mercado de capitales porque "habrá más actividad y, si todo sigue como lo estamos viendo, debería ser un crecimiento exponencial". Para el expositor, si el objetivo es crear financiamiento para las PyMEs y que ellas generen empleo en el interior del país, el contador tendrá un papel "casi indelegable" en esta tarea para "ayudarlas a llegar al mercado y hacerles entender que tienen oportunidades que no están aprovechando".

Sobre la situación de las PyMEs en el país, Ayerra advirtió que le darán mucha importancia al tema porque "no podemos tener una economía sólida y federal si no hay un creciente número de PyMEs", y agregó que desde el organismo regulador crearán oportunidades para el sector. Seguidamente, volvió a resaltar el rol del profesional al considerar que "el contador es el asesor natural de las PyMEs" y resaltó el valor estratégico que se debe desarrollar entre la CNV y los profesionales que se enfocan en tales empresas. Sobre este asunto, Ayerra comunicó que

vienen formando equipos de trabajo con la gente de la FACPCE y con el Consejo de cada provincia al realizar tareas por el interior del país.

Con respecto al financiamiento de las PyMEs en el mercado local, el titular de la CNV informó que se está participando de foros internacionales con muchos países de la región, "ya que varios le encontraron la vuelta y hay que hacerlas crecer". Como dato, Ayerra comentó que en 2016 crecieron un 60% las emisiones PyME pero "casi todo fue en cheques a pago diferido a corto plazo, que, si bien es una buena herramienta, se precisa mucho más". Al respecto, precisó que uno de los desafíos de la CNV es un producto para las PyMEs: la ON Simplificada. Anunció que "se lanzará en los próximos dos meses, y significa un complemento al cheque, y en la medida en que una PyME esté calificada, puede pasar a este instrumento de mayor plazo".

Además de estos temas, Ayerra abordó cuestiones referidas al plan estratégico que buscan desarrollar para cada uno de los componentes del mercado de capitales y explicó algunos de los objetivos



Marcos Ayerra, presidente de la Comisión Nacional de Valores, participó de nuestro Ciclo de Almuerzos.

propuestos para 2018, año en el que se cumple el 50° aniversario de la entidad. Entre ellos se destaca la mejora de infraestructura, innovación tecnológica de los procesos y monitoreo, capacitación y mejora de condiciones laborales para los profesionales del organismo.

Las declaraciones de Ayerra fueron realizadas el pasado 30 de marzo en el marco del Ciclo de Almuerzos abierto al público, que el Consejo organiza en su sede central y del cual son partícipes destacadas personalidades del ámbito político y la sociedad civil.



# A fin de mes comienza la Semana del Graduado

A partir del 12 de mayo podés adquirir tu cubierto para la Cena.

Como todos los años, nuestro Consejo homenajeará a sus matriculados en la Semana del Graduado en Ciencias Económicas, que, en esta oportunidad, se extenderá del lunes 29 de mayo al viernes 2 de junio.

A partir de la conmemoración del nombramiento del Dr. Manuel Belgrano como secretario del Consulado de Comercio de Buenos Aires, que tuvo lugar el 2 de junio de 1794, la Semana del Graduado busca que los profesionales en Ciencias Económicas renovemos nuestro compromiso con la ética y la idoneidad profesional en pos del progreso económico y social de nuestro país.

Los actos comienzan el lunes 29 de mayo con la entrega, a un nuevo grupo de profesionales, de los diplomas que acreditan la matrícula. Continúan el martes, en nuestra Institución, con un acto interreligioso en recuerdo de los profesionales fallecidos. El miércoles 31 será la entrega de medallas a los profesionales que cumplen las "Bodas de Plata" con la matrícula. El viernes 2 de junio, a las 9:30 de la mañana, tendrá lugar el homenaje al Dr. Manuel Belgrano en el mausoleo del prócer (ubicado en el convento de Santo

Domingo, en la calle Defensa esquina Av. Belgrano, barrio de Monserrat). Este acto será organizado juntamente con la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas y el Instituto Nacional Belgraniano. La Semana culminará por la noche con la tradicional Cena del Graduado, durante la cual se entregará el premio "Dr. Manuel Belgrano 2016". Además habrá *show* en vivo a cargo de la compañía teatral "Bs. As. Broadway Suite Music Season".

## Para agendar

**Qué:** Cena del Graduado (con *shows* y baile).

**Cuándo:** viernes 2 de junio a las 21 hs.

**Dónde:** Viamonte 1549 - 2° piso, salón Dr. Manuel Belgrano.

## Cómo adquirir el cubierto:

- A partir del viernes 12 de mayo a las 9 hs. a través de nuestro sitio Web ([www.consejo.org.ar](http://www.consejo.org.ar)).
- Precio de cada cubierto: \$750 para las mesas ubicadas en el salón Dr. Manuel Belgrano y \$700 para las del *foyer*.
- El importe se podrá abonar con tarjeta de crédito (American Express, MasterCard y Visa).

Estacionamiento gratuito en las cocheras del Consejo y en Viamonte 1557.

## Programa de actividades de la Semana del Graduado

Lunes 29 de mayo

• **Acto de entrega de diplomas** que acreditan la matrícula a un nuevo grupo de profesionales.

Martes 30 de mayo

• **Acto interreligioso en memoria de los profesionales fallecidos.**  
Viamonte 1549 - 18:00 hs.

Miércoles 31 de mayo

• **Entrega de medallas** a profesionales que cumplen las "Bodas de Plata" con la matrícula.

Viernes 2 de junio

• **Homenaje al Dr. Manuel Belgrano.**  
Acto organizado junto con la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas y el Instituto Nacional Belgraniano,  
**Mausoleo del Prócer - Defensa y Belgrano - 9:30 hs.**

• **Cena del Graduado**  
Entrega del Premio "Dr. Manuel Belgrano" Año 2016.  
*Show-Baile: "Bs. As. Broadway Suite Music Season"*.

Para acceder a más información, comunicate al 5382-9231 o escribí a: [relacionespublicas@consejocaba.org.ar](mailto:relacionespublicas@consejocaba.org.ar)



ATENCIÓN TELEFÓNICA  
(011) 4480-7444  
Lun a Viej. de 9 a 18 hs.

# ¡ESTAMOS DE ESTRENO!

Entrá a ver nuestro nuevo sitio



## ¿Cómo Registrarse?

Entrá a: [www.compracierta.com.ar](http://www.compracierta.com.ar)

- 1 Si ya estás registrado, colocá tu email e ingresá.
- 2 Si aún no estás registrado, ingresá en "Me quiero registrar".

- 3 En la pantalla siguiente colocá tu nombre, email, DNI y en Código de Beneficio colocá:

**CPCECABA**

Realizá tu compra online AHORA en [www.compracierta.com.ar](http://www.compracierta.com.ar)

## Profesionalidad Certificada: cuatro nuevas entidades adheridas

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hizo entrega de cuatro nuevos diplomas de Profesionalidad Certificada a entidades que decidieron adherirse con el fin de dar cumplimiento a la Ley 20.488.

En primer lugar, la empresa **KaiZen2b** recibió la distinción y fue representada por Christian Palazzo. Por el lado de nuestro Consejo, participaron el gerente de Matrículas y Legalizaciones, Dr. Diego Ernesto Coco, y el gerente coordinador de Servicio a los Profesionales, Dr. Juan Pablo Guerrero. KaiZen2b es una firma de consultoría integrada por reconocidos profesionales, que constituyen de este modo un equipo con un espíritu versátil y flexible.

En segunda instancia, la empresa **BigBox** fue reconocida y recibieron la distinción Micaela Yanovsky, del área de Recursos Humanos, y Christian Janse, del sector de Administración y Finanzas. Bigbox es un obsequio original, elegante y único porque ofrece la posibilidad de regalar experiencias de una forma innovadora e inteligente.

En tercer término, en representación de la empresa **X Project S.A.**, se acercó a recibir el diploma la Dra. Ana S. González, gerente de Administración y Legales. X Project S.A. es una compañía conformada por un grupo interdisciplinario de profesionales especializados en áreas de Consultoría,

Comercial, Marketing y Tecnología, dedicados al desarrollo de soluciones integrales.

Por último, representando a la empresa **TyC Sports**, recibieron la distinción Fernando Martín, jefe de Administración y Pablo Mendieta, gerente de Administración y Finanzas. TyC Sports es un canal argentino de televisión de deportes, el cual brinda la emisión de eventos deportivos destacados a nivel nacional e internacional.

El Consejo les da la bienvenida a las nuevas entidades que decidieron adherirse a Profesionalidad Certificada.

**Profesionalidad Certificada** es un proyecto tendiente a lograr la aplicación y el cumplimiento de la Ley 20.488 y la consecuente matriculación de los profesionales en Ciencias Económicas que se desempeñan en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A partir de la entrega de un certificado se acredita que la institución en cuestión ha cumplido todos los requisitos necesarios para ser considerada una empresa, estudio u organismo que hace cumplir la ley (la Ley nacional 20.488 y la Ley 466 de la CABA).

En los próximos días, más empresas y estudios se estarán certificando. Así, el Consejo les da la bienvenida a su comunidad a los nuevos profesionales.

**Informes: 5382-9200**  
**profesionalidad@consejo.org.ar**

## CÍRCULO CONSEJO DE BENEFICIOS

### Aprovechá los descuentos del Círculo Consejo de Beneficios



Presentá tu credencial profesional y accedé a las promociones.

Como cada mes, el Círculo Consejo de Beneficios te ofrece promociones especiales para que disfrutes de exclusivos beneficios. Recordá que con solo **presentar tu credencial profesional** podés acceder a importantes descuentos en diferentes rubros.

En esta oportunidad te invitamos a disfrutar de un paseo por el Río de la Plata en velero, saliendo desde Puerto Madero, con la empresa **"Internautic Sailing"**. Aprovechá un 25% de descuento sobre el precio total, abonando en efectivo. Reservá tu lugar por teléfono al 11-5032-7796 (int.203) o al 11-4448-3100.

Para agasajar a familiares y amigos, la tienda de vinos *online* **DeBarricas** ofrece un 30% de descuento sobre el valor final en la compra de vinos y espumantes nacionales. Para acceder al beneficio, ingresá en el sitio Web ([www.debarricas.com.ar](http://www.debarricas.com.ar)) y utilizá el código CONSEJOCABA.

Para quienes deseen mantenerse en forma, el centro de *fitness* **"Do It"** (Av. Juan B. Justo 4345) y el centro de salud y estética integral **Equilibrio Chi** (Av. Juan B. Alberdi 1655, Torre B, 7° B) ofrecen un 40% de descuento en todos sus servicios.

Podés consultar nuestra guía completa de beneficios ingresando en nuestro sitio Web. Aquellos profesionales que deseen adherir su comercio o los de sus clientes pueden hacerlo vía *mail* a [consultasmarketing@consejo.org.ar](mailto:consultasmarketing@consejo.org.ar)

# Inscribite en nuestro nuevo ciclo "Un espacio más para nosotras"

El próximo jueves 18 de mayo de 17:30 a 19:30hs., en nuestra sede central, se llevará a cabo el primer encuentro del ciclo "Un espacio más para nosotras", a cargo de la psicóloga, escritora y conferencista **Beatriz Goldberg**. Se trata de una nueva iniciativa de nuestro Consejo dedicada exclusivamente a las mujeres, ya sean matriculadas o no.

A lo largo de este espacio se abordarán diversos temas propuestos por la expositora; por ejemplo: ¿Es posible modificar los aspectos que no nos gustan de nuestra vida? ¿Cuáles son las claves para lograr plenitud a través de la autoestima? Quienes concurren podrán dialogar con la licenciada sobre estos y otros aspectos de la vida cotidiana analizándolos desde la psicología. Cada encuentro tendrá una duración de dos horas y las presentes podrán disfrutar de una merienda mientras comparten un momento de diálogo y reflexión.

Goldberg es escritora y psicóloga especialista en crisis individuales, de pareja y familiares. Actualmente se desempeña como consultora y es miembro de la Asociación de Psicólogos de Buenos Aires (APBA). Anteriormente trabajó en el hospital



neuropsiquiátrico José Tiburcio Borda. En su rol como escritora escribió numerosos y reconocidos libros dentro del ámbito de la psicología: *Estoy a tiempo todavía*, *Parejas tóxicas*, *Quiero estar bien en pareja*, *Tuyos, míos, nuestros*, *Cómo voy a hacer esto a la edad que tengo*, *Tengo un adolescente en casa ¿qué hago?* y *No le tengo envidia a los hombres*, Dr. Freud, entre otros.

### ¿Cómo adquirir tu entrada?

La entrada tiene un costo de \$150 y el pago se podrá hacer con las tarjetas de crédito American Express, Diners, Mastercard, Visa. Para anotarte, visitá nuestro sitio Web y accedé al *link* para inscribirte. También podés acercarte a nuestra sede central (Viamonte 1549) y comprar tu entrada de forma personal, de lunes a viernes de 9 a 18:30 hs., hasta 24 horas antes de la realización del evento.

Para obtener más información del evento, comunicate al 5382-9231 o escribinos vía *mail* a: [relacionespublicas@consejocaba.org.ar](mailto:relacionespublicas@consejocaba.org.ar)



# La segunda edición de nuestra Feria de Empleo Profesional Joven fue un éxito

Nuestro Consejo realizó el 29 de mayo la segunda edición de su **Feria de Empleo Profesional Joven**, que contó con la participación de decenas de empresas, consultoras y estudios del país. Con más de tres mil inscriptos, jóvenes profesionales y estudiantes pudieron interiorizarse acerca de las principales oportunidades laborales del mercado laboral argentino y de este modo explorar nuevas oportunidades para su crecimiento profesional.

Durante el evento, que se desarrolló en el salón Dr. Manuel Belgrano de nuestra sede central, los asistentes pudieron establecer contacto en forma directa con representantes de grandes empresas, entre las que podemos destacar: PwC, Ernst & Young, Deloitte, SMS, Crowe Horwath, Grant Thornton, BDO, Accenture, IBM, Microsoft, ICBC, SAP, Quilmes y Renault, entre otras participantes de la feria.

Los asistentes pudieron asistir a un espacio de talleres personalizados, a cargo de especialistas en

recursos humanos, quienes les hacían simulacros de entrevistas y brindaban asesoramiento para la elaboración del currículum vitae. Además, en esta segunda edición, se incorporó la posibilidad de entablar una entrevista laboral en inglés obedeciendo a las demandas actuales del mercado. Por otra parte, se realizó una serie de charlas referidas a empleabilidad: se destacaron las que fueron organizadas por Accenture, IBM, GNP, SAP y Exxon Mobil, en las cuales se abordaron las diversas posibilidades de carrera que tienen los jóvenes profesionales en cada una de ellas. Otras compañías, como Deloitte, Metrovías, Unilever, SMS y RSM, enfocaron sus presentaciones en temáticas, como el rol de las redes sociales en las búsquedas laborales, la importancia del lenguaje corporal en las entrevistas y los tips más útiles para aplicar durante el proceso de selección laboral.

La Dirección Académica del Conocimiento (DAC) formó parte del evento a partir de la colaboración de varios de sus profesores; ellos entablaron charlas con los interesados en temas tales como: qué esperan las empresas de

los jóvenes profesionales, modos de comunicar mis fortalezas en una entrevista, los preparativos que se deben hacer antes de una entrevista laboral y otras cuestiones relativas.

La segunda edición de la Feria fue el evento más resonante del programa Empleo Profesional Joven, cuyo objetivo consiste en facilitarles a los jóvenes su crecimiento laboral, acompañándolos en el proceso de búsqueda de empleo con ofertas atractivas junto a la capacitación académica acorde.

Todos aquellos que quieran obtener información sobre este y el resto de los programas profesionales ("Mujeres de vuelta a la profesión" y "Mi Primer Estudio"), pueden contactarse a la siguiente dirección electrónica: [programasprofesionales@consejo.org.ar](mailto:programasprofesionales@consejo.org.ar)

**EMPLEO  
PROFESIONAL**  
*joven*



VISITÁ NUESTRO FACEBOOK  
[/todosviajamoscpcecab](https://www.facebook.com/todosviajamoscpcecab)

consejo  
Profesional de Ciencias Económicas  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**NUEVAS OPCIONES / PROPUESTAS DE DESCANSO / PASEOS  
RECREACIÓN / NUEVAS EXPERIENCIAS / Y MUCHO MÁS!**

**TE ACERCAMOS NUESTRAS IMPERDIBLES PROPUESTAS NACIONALES**



**SALTA**

Rosario de la Frontera

**HOTEL TERMAL  
Y SPA**

8 DÍAS/ 5 NOCHES

PENSIÓN  
COMPLETA + BUS  
SEMI CAMA

DESDE (\*)  
**\$4650**

(\*) Salidas Mayo y Junio.



**MERLO**

San Luis

**HOTEL VILLA  
DE MERLO**

6 DÍAS/ 4 NOCHES

MEDIA PENSIÓN  
+ BUS CAMA

DESDE (\*)  
**\$3377**

(\*) Salidas Mayo y Junio.



**TERMAS DE  
RIO HONDO**

**GRAND HOTEL**

8 DÍAS/ 5 NOCHES

PENSIÓN  
COMPLETA + BUS  
SEMI CAMA

DESDE (\*)  
**\$5730**

(\*) Salidas Julio.



**CÓRDOBA**

Villa Carlos Paz

**HOTEL ENZO**

5 DÍAS/ 3 NOCHES

PENSIÓN  
COMPLETA + BUS  
SEMI CAMA

DESDE (\*)  
**\$2036**

(\*) Salidas Mayo y Junio.

CONSULTÁ POR  
OTROS DESTINOS

12 CUOTAS  
SIN INTERÉS



VISA

CON TARJETAS DEL  
BANCO CIUDAD

CONSULTÁNOS AL  
**5382-9200**  
OPCIÓN 6

**CONSULTÁ OTROS DESTINOS**

Consultá al 5382-9200 opción 6 ó a [todosviajamos@consejo.org.ar](mailto:todosviajamos@consejo.org.ar). Financiación: 12 cuotas sin interés con Visa y Master del Banco Ciudad. Tarifas incluyen impuestos y gastos administrativos. Tarifas sujetas a disponibilidad. CUPOS LIMITADOS.



# “Todos Viajamos”: sumamos nuevas salidas a los destinos más solicitados

El programa “Todos Viajamos” sigue consolidándose como un servicio atractivo y conveniente para todos los matriculados del Consejo interesados en las alternativas de viaje que proponemos. A raíz del éxito que tuvieron algunos de nuestros destinos elegidos, decidimos reprogramar el calendario de viajes previsto con el fin de agregar nuevas fechas de salidas con el objetivo de que nadie se pierda la oportunidad de disfrutar de estos lugares tan codiciados.

Uno de los destinos preferidos de nuestros matriculados es el Valle de Paravachasca, situado en Córdoba. En abril se llevó a cabo una salida, en la que los pasajeros pudieron disfrutar de una estadía en el hotel San Miguel Plaza, un *resort* que cuenta con servicio *all inclusive* y una ubicación privilegiada, ideal para disfrutar en familia o en pareja. A partir de la gran demanda que recibimos por este destino, dispusimos que en mayo se lanzará una nueva promoción con propuestas a precios increíbles para este lugar. Por otra parte, en abril se realizó la tercera salida anual a Carmelo, Uruguay, y las plazas se agotaron rápidamente gracias al trabajo efectuado junto con la “Comisión de la Felicidad” del Consejo. Por tal razón, estamos programando nuevas fechas para visitar esta

encantadora ciudad uruguaya, con alojamiento en el hotel “Playa Seré”.

En lo que respecta a las escapadas a destinos dentro de la provincia de Buenos Aires, el día de campo en Brandsen tuvo una gran concurrencia, lo que derivó en que establezcamos una salida similar para mayo. En esta oportunidad, se podrá disfrutar de un día al mejor estilo criollo en una estancia de San Pedro y visitar la popular “Posada La Campiña”, propiedad de los legendarios conductores televisivos “Mónica y César”.

Finalmente, con la llegada del otoño, te acercamos las siguientes propuestas:

Para más información, visítanos y danos un “me gusta” en nuestra *fanpage* de Facebook: *Todos Viajamos CPCECABA*.

**Informes: Sector Todos Viajamos - Viamonte 1549 (Planta Baja)**

**Teléfonos: 5382-9452**

**Dirección Electrónica: [todosviajamos@consejo.org.ar](mailto:todosviajamos@consejo.org.ar)**

**Legajo N° 4393/ ESFL – Expte: 1001/84 Autoriz. Res. N° 132 / Secretaría de Turismo / Presidencia de la Nación**

## Termas de San Clemente

**Salida: 20 de mayo de 2017**

**El programa incluye:** 2 días/1 noche de alojamiento en el hotel “Eo Park” con media pensión. Traslado en *bus* ida y vuelta. Excursión a Termas Marinas (domingo) con coordinador permanente.

**Precio por persona, en base doble, \$1760.**

## Termas de Concordia

**Salida: 22 de mayo de 2017**

**El programa incluye:** 4 días/3 noches de alojamiento en el hotel “San Carlos Inn” con pensión completa. Traslado en *bus* ida y vuelta con coordinador permanente.

**Precio por persona, en base doble, \$2607.**

## Las principales empresas anuncian en nuestros medios

Le acercamos el canal de comunicación más efectivo para llegar a la comunidad profesional más importante de Latinoamérica.

Para contactarse con nuestros ejecutivos de ventas: 6009-1600



# La importancia de la videocolonoscopia en la prevención, detección temprana y tratamiento del cáncer colorrectal

El cáncer es un serio problema de salud a nivel mundial. Según datos de la Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer (IARC), se produjeron, en 2008, 12,7 millones de nuevos casos y 7,6 millones de muertes en todo el mundo. Contrariamente a la creencia de que el cáncer sólo es un problema en los países desarrollados, el 56% de los nuevos casos y el 64% de las muertes se produjeron en los países en desarrollo. Existen disparidades en los patrones de incidencia y mortalidad entre los países desarrollados y en desarrollo que reflejan diferencias regionales en la prevalencia, la distribución de los principales factores de riesgo, las prácticas de detección y/o la disponibilidad y accesibilidad de los servicios de tratamiento.

En el mundo, los cánceres más frecuentes en mujeres son el de mama, en primer término, y, luego, el de cuello uterino, cáncer colorrectal (CCR), de pulmón y de estómago, y aquellos que provocan la mayor mortalidad son el de mama, de pulmón, de cuello uterino, colorrectal y de estómago, en ese orden. En la población masculina, los cinco cánceres de mayor incidencia a nivel mundial son los de pulmón, de próstata, colorrectal, de estómago y de hígado, en ese orden; mientras que los de mayor mortalidad en orden decreciente son los de pulmón, de hígado, de estómago, CCR y de esófago.

Los datos de incidencia de cáncer en la Argentina, estimados por la IARC, muestran que durante el año 2008 se produjeron 104.859 nuevos casos de tumores malignos (excluyendo aquellos localizados en piel y con histología distinta a la del melanoma), que corresponden a una incidencia de 206 casos nuevos por año cada 100.000 individuos. También, según esta publicación, el cáncer de mayor incidencia en mujeres sería el de mama con una tasa de 74 casos por cada 100.000 mujeres, seguido por el de cuello uterino y el CCR; y en los hombres, el cáncer de próstata (58,4/100.000 hombres), seguido por el de pulmón y colorrectal.

Tomando toda la población de nuestro país por grupos decenales de edad, sin discriminar por sexos, los tumores malignos constituyen la principal causa de muerte a partir de los 35 años de edad y hasta los 74 años, y la segunda en el grupo de 75 o más años. En

el grupo de personas entre 55 y 64 años se observó la mortalidad proporcional por tumores malignos más alta (32% de las muertes del año 2009) con una tasa de 330 por 100.000.

La distribución de las defunciones por tumores malignos en ambos sexos del año 2009 evidencia que el cáncer de pulmón fue responsable del mayor número de muertes con 8.992 defunciones, el 15,6% del total. Luego le siguen el CCR con 6.613 defunciones, el 11,5% del total, y el cáncer de mama con 5.466 muertes (9,5%). Como queda expuesto, el CCR es una de las causas más importantes de morbimortalidad por cáncer a nivel mundial.

Alrededor del 90% de los CCR están precedidos por lesiones premalignas (adenomas) y su progresión resulta un proceso de etapas, con alteraciones en genes supresores y oncogenes desarrollados lentamente durante años. La secuencia adenomas-carcinoma se calcula para pólipos de menos de 1 cm en 10 a 15 años, tiempo suficiente para interceder en la misma diagnosticando y tratando lesiones premalignas o detectando tumores en etapas tempranas. Algunas de las características más importantes para determinar el riesgo de malignización de los adenomas dependen de la histología (vellosos, tubulovellosos, tubulares o serratos), el tamaño (mayores o menores de 1 cm) y del grado de displasia (alto o bajo grado).

Una de las medidas más importantes para disminuir la incidencia y mejorar la supervivencia de los pacientes con esta patología son los programas de prevención (*screening*) con videocolonoscopia (VCC) en grupos de riesgo para detección temprana de CCR y adenomas de colon. Debido al costo elevado de estos programas es indispensable optimizar el uso de los recursos disponibles para lograr un adecuado acceso de la población en riesgo.

## Factores de riesgo de CCR:

Los principales factores de riesgo son la edad, los síndromes hereditarios, la historia personal o familiar de cáncer colorrectal esporádico o pólipos adenomatosos, y la enfermedad inflamatoria intestinal.

De acuerdo con el riesgo relativo que representan los diferentes antecedentes señalados, clásicamente se divide al total de la población en tres grupos:

**Riesgo bajo o promedio (75-80% del total):** • Toda la población de 50 o más años de edad sin factores de riesgo. • Antecedente familiar de CCR o adenomas en un familiar de 2° o 3° grado. • Antecedente familiar de CCR o adenomas en un familiar de 1° grado con edad de aparición superior a los 60 años o en dos familiares de 2° grado.

**Riesgo moderado (20-25% del total):** • Antecedente personal de adenomas (se subdivide este grupo teniendo en cuenta el tamaño y el número de los adenomas, la histología vellosa o el grado de displasia). • Antecedente personal de CCR resecado previamente con intento curativo. Antecedente de CCR o pólipos adenomatosos en un familiar de 1° grado menor de 60 años o en dos familiares de 1° grado independientemente de la edad. • Familias clasificadas en este grupo de acuerdo con evaluación de riesgo efectuada por especialista.

**Riesgo alto (5% del total):** • Antecedente familiar de poliposis adenomatosa familiar • Antecedente de Síndrome de Lynch). • Enfermedad inflamatoria intestinal (colitis ulcerosa y enfermedad de Crohn). • Familias clasificadas en este grupo de acuerdo con evaluación de riesgo efectuada por especialista

Hay varias guías que resumen adecuadamente las recomendaciones y la importancia de afrontar la prevención del CCR; entre ellas, el Programa Nacional de Prevención y Detección Temprana del Cáncer Colorrectal, publicado por el Instituto Nacional del Cáncer, dependiente del Ministerio de Salud de La Nación Argentina (pnpccr.inc@msal.gov.ar).

**Dr Patricio Sheridan**

Médico Especialista en Gastroenterología y Endoscopia Digestiva - MN 114588  
patriciosheridan@gedyt.com.ar

## Charla sobre alimentación deportiva

Es el martes 23 de mayo a las 18:30 hs. Entrada gratuita pero con inscripción previa.

Te invitamos a la charla denominada "Nutrición: lo que nunca supo sobre alimentación en el Deporte" que, brindará la **Lic. Valeria Massa**, el **martes 23 de mayo** a las **18:30 hs.** en nuestra sede central (Viamonte 1549, salón Dr. Manuel Belgrano "B"). La entrada es **gratuita pero requiere inscripción previa.**

La cantidad de personas que realizan actividad física o alguna disciplina deportiva y el interés que tienen por mejorar su calidad de vida aumentaron exponencialmente en los últimos años. La exposición, que se

inscribe en el marco del Ciclo de Charlas Abiertas a la Comunidad del Centro Médico Consejo Salud, se centrará en descubrir las claves y recomendaciones necesarias para comprender la estrecha relación que existe entre la nutrición y el ejercicio físico.

Massa es licenciada en Nutrición, profesora nacional de Educación Física y docente.

Para inscribirse y/o acceder a mayor información del taller, enviar un correo electrónico a [elconsejoescucha@consejo.org.ar](mailto:elconsejoescucha@consejo.org.ar) o comunicarse al 5382-9200.



Conferencias, cursos, ciclos y programas de actualización y especialización.

## ADMINISTRACIÓN

- II Media Jornada sobre Gestión Estratégica de España en la Argentina** | 02/05 | 17:00.
- Presentación del libro: STARTUPS El Caso 123** | 04/05 | 18:30.
- La desvinculación laboral. Teórico – práctico** | 15/05 al 17/05 | 9:00-12:00 | \$300.-
- Presupuesto económico - financiero aplicable a PyMEs** | 16/05 al 27/06 | 18:30-21:30 | \$900.-
- Diplomatura profesional superior Leonardo Da Vinci** | Inicio:16/05 | 18:00-21:30 | \$20.000.-
- Práctica en Liquidación de Haberes. 3ª Reunión: actualidad laboral** | 17/05 | 18:30.
- Gestión sobre mantenimiento y reparaciones en edificios** | 22/05 | 18:30-20:30.
- Tableros de control para la dirección y gestión** | 22/05 | 18:30.
- Introducción a la administración pública** | 22/05 al 26/06 | 18:30-21:00 | \$750.-
- Taller de marketing de servicios profesionales** | 22/05 al 31/05 | 18:30-21:30 | Gratuito.
- Gestión sobre mantenimiento y reparaciones en edificios** | 22/05 | 18:30.
- Desarrollo de la confianza en entornos laborales** | 23/05 | 18:30.
- Taller de marketing de servicios profesionales** | 23/05 al 06/06 | 18:30-21:30 | Gratuito.
- Participación y comunicación en las redes sociales** | 23/05 y 30/05 | 14:00-18:00 | Gratuito.
- Observatorio de precios de la Superintendencia de Servicios de Salud** | 24/05 | 18:30.
- Estrés laboral y resiliencia** | 24/05 y 31/05 | 14:00-18:00 | Gratuito.
- Introducción al ejercicio profesional** | 24/05 | 18:00-21:00 | Gratuito.
- Liquidación de haberes – Convenios específicos: Trabajadores de casa. Empleados de comercio. Sanidad. Gastronómicos y hoteleros** | 29/05 al 07/06 | 09:00-12:00 | \$600.-

## CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

- De la RT 7 a la RT 37: cómo estudiar una norma técnica** | 04/05 | 09:00-13:00 | Gratuito.
- Contabilidad y auditoría de cuentas de patrimonio neto** | 09/05 al 16/05 | 18:00-21:00 | Gratuito.
- Ciclo de Actualización en Contabilidad y Auditoría. 2ª Reunión** | 11/05 | 09:00.
- Entes pequeños y medianos: RT 41-RT 42 y diferencias con RT 17** | 11/05 al 18/05 | 18:30-21:00 | \$375.-
- Cuestiones contables de grupos empresarios: VPP y consolidación** | 11/05 al 18/05 | 18:30-21:30 | Gratuito.
- Ajuste por inflación. Situación actual. Resolución Técnica 39** | 12/05 al 17/05 | 18:30-21:30 | \$300.-
- RT 37- Auditoría de estados contables y revisión de estados contables de períodos intermedios** | 16/05 al 30/05 | 18:30-20:30 | \$500.-
- RT 37 Riesgo Profesional. Normas Internacionales de Auditoría: Assurance Services** | 16/05 al 15/06 | 09:30-12:30 | \$1350.-
- Ciclo de capacitación y concientización en Ciberseguridad Documental. 1ª Reunión: Introducción a la seguridad de la información en los registros contables** | 17/05 | 18:30.
- Resoluciones Profesionales obligatorias frente al lavado de activos** | 17/05 al 07/06 | 09:00-11:00 | \$400.-
- Costos en empresas de salud: clínicas y sanatorios** | 17/05 al 31/05 | 18:30-20:30 | \$500.-
- Estado de Flujo de Efectivo: Normas Contables Argentinas e Internacionales** | 18/05 al 30/05 | 18:30-21:30 | \$450.-
- Introducción al riesgo de crédito** | 22/05 | 18:00-20:00 | Gratuito.
- EECC Entes Pequeños: Proceso de cierre de los EECC desde una mirada integral** | 24/05 al 28/06 | 18:30-21:30 | \$750.-
- El Contador Público frente al fraude documental. Práctica forense, PLD y auditoría** | 24/05 al 02/06 | 18:30-21:30 | \$600.-
- Normas internacionales de auditoría** | 29/05 al 08/06 | 18:30-21:30 | \$600.-

## ECONOMÍA - FINANZAS Y ACTUARIAL

- Funcionamiento de Bolsas y Mercados Argentinos (ByMA) y su cotización con oferta pública** | 14/05 | 18:30.
- Estrategias con derivados financieros: el mercado de capitales** | 22/05 al 12/06 | 18:30-21:30 | \$600.-
- Cómo elaborar un presupuesto y Cash Flow para empresas** | 23/05 al 30/05 | 18:30-21:30 | Gratuito.

## JUSTICIA

- Nociones sobre la Actuación Profesional en Materia Pericial** | 11/05 al 01/06 | 15:00-18:00 | Gratuito.
- Propuesta abusiva y el rol de la sindicatura** | 15/05 | 17:30.
- Actualización mensual para auxiliares de la justicia: peritos, interventores y otros auxiliares** | 16/05 al 11/07 | 18:00-20:00 | \$300.-
- Aspectos procesales de la actuación como auxiliar de la justicia y sus implicancias frente al Código de Ética** | 17/05 al 24/05 | 18:30-21:30 | Gratuito.
- Pericias, nivel básico** | 29/05 al 12/06 | 18:30-21:30 | \$750.-
- La pericia como salida laboral** | 30/05 | 18:30-21:30 | Gratuito.

## SOCIEDADES

- Aspectos normativos de Asociaciones Civiles y Fundaciones** | 15/05 | 18:30.
- Principales trámites ante la IGJ** | 16/05 al 23/05 | 09:00-12:00 | \$300.-
- Disolución y Liquidación de S.A. y de S.R.L** | 23/05 al 06/06 | 18:30-20:30 | \$400.-
- Sociedades simples (S.H.): aspectos societarios y trámites de inscripción** | 29/05 al 1/06 | 09:00-12:00 | \$300.-
- La empresa en el Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación** | 31/05 al 14/06 | 18:30-21:30 | \$450.-

## TRIBUTARIA Y PREVISIONAL

- Ciclo de Novedades Salariales y de la Seguridad Social. 3ª Reunión** | 15/05 | 09:30.
- Práctica de Impuesto a las Ganancias -cuarta categoría- y bienes personales con aplicativo vigente** | 15/05 al 26/05 | 09:00-12:00 | \$600.-
- Actualización mensual en impuestos agropecuarios** | 15/05 al 13/11 | 18:00-21:00 | \$900.-
- Primeros pasos para la liquidación de impuestos** | 15/05 al 29/05 | 19:00-21:00 | Gratuito.
- Ciclo de Actualidad Tributaria. 3ª Reunión** | 17/05 | 09:00.
- Impuesto a las Ganancias cuarta categoría, aspectos teóricos y prácticos** | 17/05 al 31/05 | 18:30-21:30 | \$450.-
- Prácticas de liquidación online de IVA e ingresos brutos CABA y Convenio Multilateral: F.2002 – IVA por actividad, E-SICOL, SIFERE WEB y aplicativo del régimen de compras y ventas** | 18/05 al 15/06 | 09:00-12:00 | \$600.-
- Ganancias y Bienes Personales. Personas físicas y sucesiones indivisas. Ejercicios prácticos** | 19/05 al 02/06 | 18:30 -21:30 | \$450.-
- Liquidación del Impuesto a las Ganancias para personas físicas** | 22/05 al 05/06 | 09:00-11:00 | \$500.-
- Ciclo de Práctica Tributaria Profesional. 3ª Reunión** | 24/05 | 09:00.
- Convenio Multilateral** | 24/05 y 31/05 | 18:30-21:30 | \$300.-
- Liquidación del Impuesto a las Ganancias para personas físicas** | 26/05 al 09/06 | 19:00-21:00 | \$500.-
- Prácticas de liquidación online de IVA e ingresos brutos CABA y Convenio Multilateral: F.2002 – IVA por actividad, E-SICOL, SIFERE WEB y aplicativo del régimen de compras y ventas** | 26/05 al 16/06 | 18:30-21:30 | \$600.-
- Ley de fomento a las PyMEs N° 27264** | 24/05 al 31/05 | 18:30-21:30 | \$450.-
- Taller práctico para pequeños contribuyentes** | 29/05 al 05/06 | 18:30-21:30 | \$450.-
- Ciclo de actualización laboral y previsional** | 30/05 al 28/11 | 18:00-21:00 | \$900.-